Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-TECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

En la Ciudad de Santander a veinte y siete dias del mes de Enero de mil setecientos y veinte y dos años ante el Señor Don Diego de Lavalle Alcalde ordinario por su Magestad en ella y su Jurisdicion y testigos parecieron presentes Pedro de Calnegre y Juan de Calnegre vecinos de esta dicha Ciudad y Marinos de la Villa de Laredo de que doy fee conozco y dijeron que por quanto ellos tienen dado poder a Juan Antonio de Calnegre vecino de la Villa de Laredo para que en nombre de ellos y de cada uno de ellos pueda pedir y cobrar y reciuir de Don Juan Bautista de Arechaga vecino de esta dicha Ciudad y Marino de la Villa de Laredo todos los maravedis que le pertenecen a cada uno de ellos de la parte que tienen en la Lancha nombrada Santa Maria de Guadalupe que ha navegado en la Carrera de Indias de que es Maestre Juan Antonio de Calnegre y para que en nombre de ellos y de cada uno de ellos pueda hacer y otorgar todos los autos y diligencias que convengan y sean necesarios hasta dejar a los dichos Pedro y Juan de Calnegre enteramente pagados de todo lo que les pertenece de la parte que tienen en la dicha Lancha y para que en razon de lo referido pueda parecer en todos los Tribunales de su Magestad y ante todas las Justicias de estos Reynos y donde mas convenga y pedir y demandar y hacer todos los autos y diligencias judiciales y extrajudiciales